

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0301: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 5 GENERADORES DE OZONO ULTRAVIOLETA PARA SER UTILIZADO EN LA DESINFECCIÓN PROFUNDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE MINISTERIO. "

En fecha 17 de noviembre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso MIP-DAF-CM-2022-0301. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: Grupo Iq, S. R. L, Quinu, S. R. L.

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **Puntual Soluciones S. R. L** De manera física **Next World Technology S. R. L** por el correo electrónico institucional no participaron.

Siendo las 02:05 P.M., del día 21 del mes de noviembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, el señora **Viridiana Silverio** Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha del mes de 13 de diciembre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa **Puntual Soluciones S. R. L** no cumplió con todas las especificaciones en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

Que la empresa **Next World Technology S. R. L** cumplió con todas las especificaciones en el pliego de condiciones y la ficha técnica.





INTERIOR Y POLICÍA

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a adjudicar la ADQUISICIÓN DE 5 GENERADORES DE OZONO ULTRAVIOLETA PARA SER UTILIZADO EN LA DESINFECCIÓN PROFUNDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE MINISTERIO.". Al proveedor, Next World Technology S. R. L por un monto ascendente a un millón ciento noventa y siete mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1, 197,700.00).

Leonel H. Tangui Acosta

Director Administrativo

Wilda Castillo

Enc. De Compras y Contrataciones

Viridiana Silverio

Perito designado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).